

1<sup>a</sup> - 48 - 79

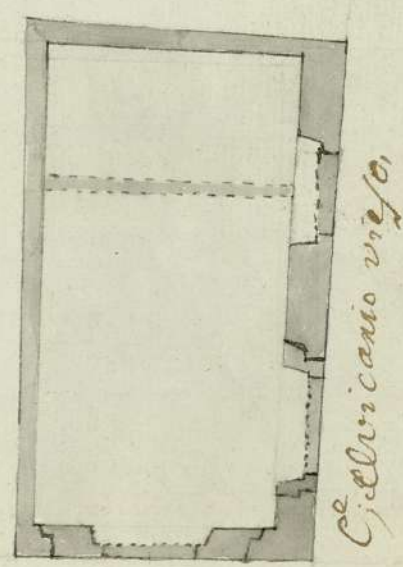
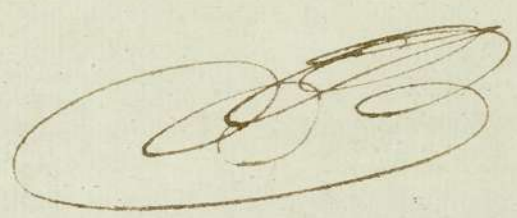
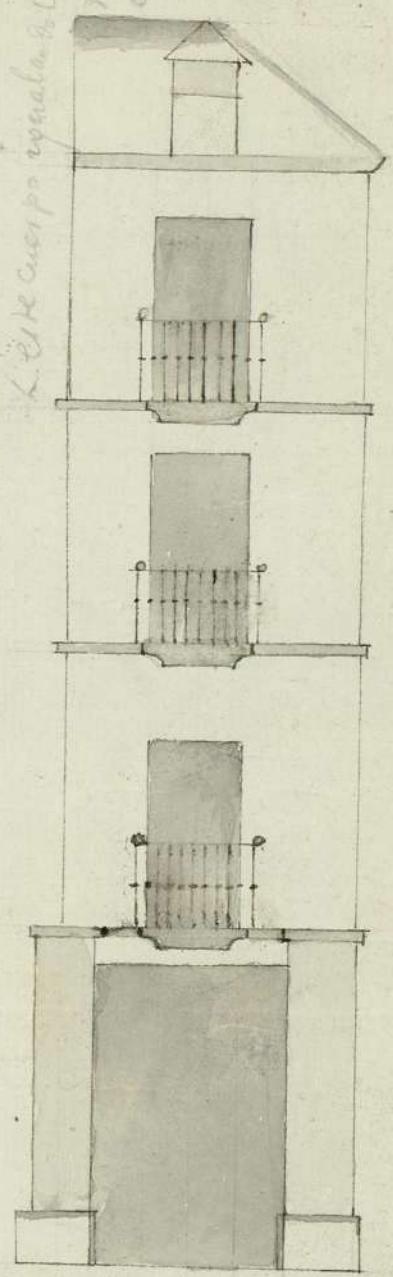
AYUNTAMIENTO DE MADRID  
 LIBRO \_\_\_\_\_ FOLIO \_\_\_\_\_  
**CANCELADO**  
 SALIDA  
 ARCHIV \_\_\_\_\_

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
 LIBRO XI FOLIO 79  
**CANCELADO**  
 16 JUN 1880





Este cuerpo iguala a Obel  
N.º 1.º  
el plano



Calrecano viejo

e. de las portas,

M. San. Rodriguez



Ayuntamiento de Madrid



Viernes a las 9

1-48-79

v



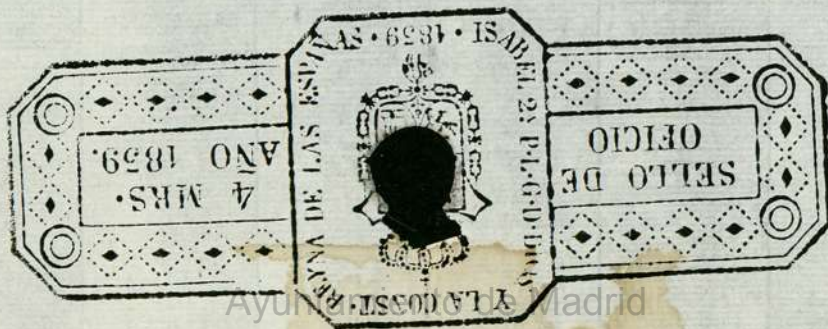
18-8-17



AYUNTAMIENTO DE MADRID

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
CANCELLADO

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
CANCELLADO



Ayuntamiento de Madrid

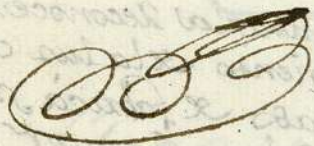
Handwritten notes in a cursive script along the right edge of the page, partially obscured by the binding.



N.º 5 de Mayo de 1778. H. Señor

Lmty.º

Informe el Sr.  
Reo. Comis.  
del Puertel con  
el Mro. Mayor  
o su Teniente.



Hmo. Sr.

En consecuencia del  
Acuerdo antecedente  
he reconocido la Casa  
que el Memorial refe  
re, y el diseño que se  
eleva el quarto cuerpo  
representa A. S. H. supp  
No hallo inconveniente  
en q. V. conceda la  
licencia que se solicita

In Juan Josef de San  
ribañer, vecino de esta V.  
y de el Comercio de Valencia  
Utace presente A. S. H.  
como en la Casa q. habita  
sita en la Calle de las Po  
zas, q. hace esquina y da  
vuelta a la del Picarrio  
vieja por Vacion de la estre  
chez de su Abitaz, que e  
re a su Costa le bantax  
un quarto Texcero sobre la  
Abitaz q. oy ocupa se  
gun el Diseño que presen  
ta por lo que

se le conceda la  
licencia para dho fin



observando que la ab-  
tura de dho Cuerpo  
iguale con la Casa de  
la misma Itacera se  
ñalada, N.º 10, y que se  
execute el Alexo unifor-  
me al de esta propia  
Casa, N.º 10, dejándole  
perfectamente à nivel  
e igual en toda sus par-  
tes para q. la Casa que  
media entre las dos, q.  
se halla inferior, en caso  
de quexer elevarla sea  
do à los mejor policia, dejando pucato el Canalon para  
recoger las aguas el Cuietto; previniendo que en  
estando esta obra à los fines, debe este Interesado dar  
aviso à V.ª, que se ha de servir mandarla reconocer  
y observar aun mismo que el azcamiento de la luz de  
la Ventana sea con un arco unielado & fabrica sin  
umbrales & maderas. Pues quanto debo informar.  
Madrid 11 de Mayo de 1778.

ypodex poner los tra-  
xeriales, en la Calle  
merced que espera Rci-  
bix & v.ª. Hta Madrid  
y Abril 16 de 1778.

Juan Josef Samiera  
neor  
uniformando à la de sus Costas  
el Canalon para  
previniendo que en  
Interesado dar  
reconocer  
la luz de  
fabrica sin  
debo informar.  
1778.

J Ventura Rodriguez

Se conformo en todo con el Infor-  
me del Sr. D.º mayor. Madrid 13 de  
Mayo de 1778.  
Manuel de Pineda de Madrid

14 de Mayo de 1778.  
enmty. 80

Concedere esta liz.<sup>a</sup> con anexo  
alos informes antes  
del

fra la Certifican el mismo dia









para el despacho de oficio de este año.

SELLO CUARTO. AÑO DE MIL  
DIECIENTOS Y SETENTA Y  
OCHO.

3

D. Mariano Antonio Sanchez Parraño Escriu-  
 no del Rey nro. Señor su Secretario pp. App. del Consejo de  
 esta villa de Madrid vedado y de la Policía de ella: Doy fe q.  
 en día de la fecha esuando en la Casa que relaciona el ad-  
 junto memorial sita en la Calle de Santos. que ha a esquina y da  
 buelta a la del Arcaño bieso Parroquia y que el cesante (suu. El  
 Sr. D. Manuel de Pinedo Cavallero de la ynsion y distimuida de nro.  
 España de Carlos Tercero, Capitulaz de esta misma villa, Comis-  
 del proprio quaxtal, por a nro. m. e. l. con asistencia de D. Josef Dom.  
 de Molina visitador nral decha Policía, Juan Garcia de la Lama  
 su theniente J. Ventura Rodriguez Arquitecto nro. m. d. de  
 obras de esta villa su theniente y Manuel Rodas vec. h. de  
 almenar Arquitecto y nro. de obras en ella, por quien está hecho y  
 firmado el presente el diseño que acompaña a dho memorial: stando  
 s. s. a dho J. Ventura. reconocido la vida de Casa, y en su ob. e. e. i.  
 mientas assi lo executó theniendo presente el explicado diseño de  
 la nueva obra que en ella se da a labarar, haciendo los apuntes y  
 adveniencias que de dho reconocimiento resultaron. y el nro. m. d. de  
 vo por comperencia hazellas. que las que fueron constancia de la ex-  
 claracion. Informe que dho J. Ventura a consecuencia de lo q. se  
 le manda por el Decreto proreñido por los S. del Ill. Ayuntamiento de esta  
 villa a continuación de dho adjunto memorial. tiene que poner  
 cenlo que se concluyó en dho. y mandado del proprio S. Inform.  
 de Pinedo le precune y el nro. m. d. de obras a dho Manuel Rodriguez a  
 cuya direcccion pareca a exco. la constan. de dho obra. Generando con dho  
 da de la repueso canalon para el recojimiento de las aguas de su Quintero  
 obrabando en todo segun dho nro. m. d. se Informare. y Inccien no obtu-  
 biese la licencia corresp. p. dha obra. de los dho S. del Ill. Ayuntamiento. no pa-  
 se a ha

Ayuntamiento de Madrid



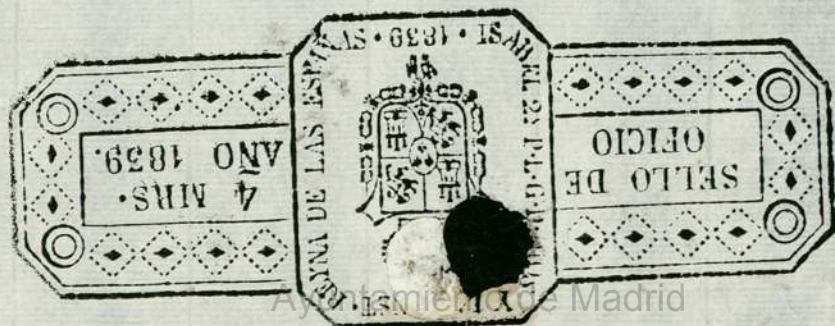
6t-8h-1

La dñda. encha Casa, lo q' otacio cumplida esy. y p. q'  
uado lo Relacionado les consta a' dho. s. y donde mas Com.  
de proprio mandado lo porco por el tte. mto. q' es su no. y  
fimo el presente en la dñda. a' ocho de Mayo de mill e setec.  
setenta y ocho años.

En testimonio de lo qual  
Yo el Sr. Dn. D. Juan de Caceres

Antonio  
Lorenzo  
Sanchez





Ayuntamiento de Madrid



*Fuero de las Indias...  
...en la villa de Madrid...*

*Don Antonio de...*

*Don Juan Antonio  
Lombardo  
Carrasco*



Ayuntamiento de Madrid